



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

ACTA Nº 1 DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER POR SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA Y MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN TRES PLAZAS DE CONSERJE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE LOS AÑOS 2023 Y 2025 RELATIVO A LOS PUESTOS DE TRABAJO ED.08.05, SG.03.01 y DE.05.04

En San Martín de la Vega, a 08 de enero de 2026, siendo las 09:30 horas se reúnen en sesión no pública, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial sita en la Plaza Constitución nº 1, de San Martín de la Vega, los miembros del Tribunal Calificador designados por Decreto de la Alcaldía n.º 2006-0006 de fecha 05 de enero de 2026, para la constitución del Tribunal Calificador y valoración fase concurso del proceso selectivo para proveer por sistema de promoción interna mediante concurso-oposición tres plazas de conserje del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

Por la Junta de Gobierno Local, de fecha 22 octubre de 2025, se aprobaron las bases específicas para la cobertura por sistema de promoción interna y mediante concurso –oposición de tres (3) plazas de Conserje del Ayuntamiento de San Martín de la Vega correspondiente a las ofertas de empleo público de 2023 y 2025, relativo a los puestos de trabajo ED.08.05, SG.03.01 y DE.05.04.

Por Decreto de la Alcaldía nº 2026-006, con fecha 05 de enero de 2026, en su disposición segunda, establece la designación de los miembros de Tribunal Seleccionador como la convocatoria de los mismos en su disposición tercera para el día 08 de enero de 2026 a las 09:30 horas.

A la reunión asisten los siguientes miembros del Tribunal:

PRESIDENTE: - D. Adrián Valdericeda Ávila, Vicesecretario Accidental.
VOCALES: - D^a. Inés Antía García, Administrativa.
- D^a. Maria del Mar Sevilleja Prados, Conserje.
- D^a. Maria Trinidad Rosa Barriga, Conserje.
SECRETARIO: - D. Epifanio Portillo Griñón, Auxiliar Administrativo.

El Sr. Presidente declara válidamente constituido el Tribunal, al contar con la presencia del Presidente, Secretario y la totalidad de sus miembros, y solicita de éstos declaración expresa de no hallarse incursos en las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Han sido admitidos, de manera definitiva, en este procedimiento los siguientes aspirantes:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
PEREZ GOMEZ	ANDRES	**43**05-Y
ARMENTEROS GAY	MERCEDES	**03**43-J

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

De conformidad con las Bases específicas de esta convocatoria, el sistema selectivo será el de concurso-oposición.

Así según el artículo de las Bases **9a. –Fase de concurso.**

“Esta fase, que será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición. A los efectos aquí indicados, se entenderá que es previa siempre que el Tribunal inicie el examen de los méritos a valorar con anterioridad a la realización del primer examen de la fase de oposición y publique el resultado de tal valoración con anterioridad a la corrección de dicho examen. Se valorarán los siguientes méritos, que deberán ser justificados por los aspirantes antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes, hasta un máximo de 20 puntos:

- *Experiencia profesional (máximo 15 puntos): Por cada año o fracción igual o superior a 6 meses en las situaciones administrativas de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares, excedencia por razón de violencia de género, en este último caso mientras subsista la reserva del puesto de trabajo, desempeñando como personal laboral de este Ayuntamiento: a razón de 1 punto, con un máximo de 15 puntos.*

- *Formación (máximo 5 puntos):*

Se valorará la asistencia acreditada como alumno en cursos, programas o formación impartida por organismos oficiales, relacionados con las funciones propias del puesto de trabajo (hasta un máximo de 5 puntos):

- De 1 a 10 horas: 0,30 por cada uno.*
- De 11 a 30 horas: 0,50 puntos por cada uno.*
- De más de 31 horas: 1 punto por cada uno.*

No será objeto de valoración las actividades formativas respecto de las que no se acredite el número de horas.

De acuerdo con este baremo, para cada mérito alegado se presentarán los siguientes documentos:

- *Los relativos a la experiencia profesional, mediante certificación original o fotocopia compulsada expedida por el órgano competente y/o remisión expresa del aspirante en la instancia de solicitud a los datos de su expediente profesional que obra en el Departamento de Personal de este Ayuntamiento. Es responsabilidad de cada aspirante hacer uso de este derecho para su acreditación, sin que pueda ser objeto de valoración en caso de falta de constancia documental suficiente.*

- *Los relativos a formación, mediante originales o fotocopias compulsadas de los diplomas o certificados de superación, asistencia o aprovechamiento correspondientes a la actividad formativa.*

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

La puntuación final de esta fase será la suma de la obtenida por los méritos alegados y probados en todos los apartados, y su resultado se dará a conocer en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento. Publicado el resultado de la valoración de méritos, el Tribunal concederá un plazo de alegaciones o peticiones de subsanación de **DIEZ DÍAS HÁBILES** contados a partir del siguiente a dicha publicación, sin perjuicio de la continuidad del proceso selectivo”.

A tal efecto, los miembros del Tribunal proceden a examinar la documentación presentada por los aspirantes y a realizar, conforme a lo establecido en el apartado 9.a) de las bases reguladoras, la valoración de la fase de concurso, siendo el resultado el siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	TOTAL
Pérez Gómez	Andrés	4	3,3	7,3
Armenteros Gay	Mercedes	5	5	10

Así según el artículo de las Bases **9b.- Fase de oposición.**

“El **primero ejercicio** consistirá en contestar por escrito 30 preguntas tipo test, con respuestas alternativas cada una de ellas, de las que solo una será válida, relacionadas con las materias que figuran en el temario anexo de las presentes bases y con las funciones y trabajo a desarrollar y cuya duración será de 60 minutos.

Puntuación del ejercicio: 10 puntos y se requiere un mínimo de 5 puntos. Para la puntuación del ejercicio se utilizarán los siguientes criterios:

-La respuesta correcta se valorará con 0,3 puntos
-Las respuestas erróneas, en blanco o con más de una respuesta señalada no penalizarán”.

Realizadas las calificaciones de la primera prueba de la fase de concurso y de conformidad con lo dispuesto en las Bases, el Tribunal, por unanimidad, **ACUERDA:**

1º.- DECLARAR constituido el Tribunal Calificador del proceso selectivo para proveer por sistema de promoción interna mediante concurso-oposición tres plazas de conserje del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, relativo a los puestos de trabajo ED.08.05, SG.03.01 y DE.05.04.

2º.- APROBAR la calificación provisional de la fase de concurso del proceso selectivo convocado para proveer por sistema de promoción interna y mediante concurso-oposición tres plazas de conserje de este Ayuntamiento siendo el resultado de dicha calificación la siguiente:





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
Pérez Gómez	Andrés	7,3
Armenteros Gay	Mercedes	10

3°.- CONFERIR trámite de audiencia a los aspirantes, por el plazo de **diez (10) días hábiles** siguientes al de la exposición pública de este acuerdo para que puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

4°.- DARSE por convocados los miembros del Tribunal Calificador para el día 14 de enero de 2026 a las 09:30 horas, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, sito en la Plaza la Constitución n.º1 para la preparación del examen.

5°.- CONVOCAR a los/as aspirantes admitidos definitivamente para la realización del examen tipo test de la fase de oposición el **día 14 de enero de 2026, a las 11:00 horas**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, sito en la Plaza de la Constitución nº 1 de San Martín de la Vega para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, consistente en un ejercicio tipo test de 30 preguntas a realizar en un tiempo de 60 minutos.

6°.- EXPONER el presente acta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página Web Municipal para su publicación y conocimiento.

Siendo las 11:05 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión.

Leída el acta por el Tribunal, se aprueba la misma por unanimidad y la suscriben todos los presentes, siendo las once y cinco, certificando de todo ello el Secretario.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

